

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

2020/1603 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 692/2019. Ejecución de títulos judiciales 26/2020.*

Edicto

Procedimiento: 692/19. Ejecución de títulos judiciales 26/2020.
Negociado: MT
N.I.G.: 2305044420190002776
De: RAFAEL LORENTE HERVÁS.
Abogado: VÍCTOR VERA CANO.
Contra: JUAN A. MOYA MOYA.

Doña Inmaculada González Vera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 26/2020 a instancia de la parte actora RAFAEL LORENTE HERVÁS contra JUANA MOYA MOYA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 15/05/20 del tenor literal siguiente:

Decreto

Parte Dispositiva

Se señala para la celebración de la vista del incidente de no readmisión la audiencia del próximo DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 A LAS 12:00 HORAS, citándose a las partes en legal forma, haciéndolo a la demandada por Edictos.

Modo de Impugnación: contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, que deberá interponerse en el plazo de TRES DÍAS mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido, (art. 551.5 LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación al demandado JUANA MOYA MOYA actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 15 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.